ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/4586 *Interpretación de la ficha E-13 del Catálogo del Plan General de Ordenación Urbanística de Andújar.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021, adoptó en base al dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Servicios, Infraestructuras y Urbanismo, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2021, la siguiente interpretación de la Ficha E-13 del Catálogo del Plan General Vigente:

"A los efectos considerar que las condiciones particulares de ordenación recogidas en la ficha E-13 del Catálogo del PGOU, son de aplicación exclusivamente a la zona rayada del croquis de situación de la citada ficha".

Andújar, 4 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2021-4586
Verificable en https://bop.dipujaen.es